

RESOLUCIÓN No. 008
13 de enero de 2016

“Por medio de la cual se efectúa la revocatoria de un nombramiento en periodo de prueba de la planta de cargos de la Contraloría General de Medellín”




La Subcontralora en ejercicio de funciones de Contralor General de Medellín, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto 1950 de 1973, la Ley 42 de 1993, la Ley 136 de 1993, la Ley 909 de 2004, los Decretos 785 y 1227 de 2005, el Decreto 1894 de 2012, el Acuerdo municipal 066 de 2012, el Acuerdo 477 de octubre 02 de 2013, expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC-, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC-, mediante el Acuerdo No. 477 del 02 de octubre de 2013, convocó a concurso abierto de méritos para proveer de manera definitiva ciento treinta y nueve (139) vacantes de empleos de carrera administrativa de la Contraloría General de Medellín- que se identificó como “Convocatoria No. 300 de 2013”.
2. Que el concurso abierto de méritos se aplicó para proveer las vacantes definitivas de empleos de carrera administrativa de la Contraloría General de Medellín, atendiendo la OPEC reportada oficialmente por la Contraloría General de Medellín a la Comisión Nacional del Servicio Civil.
3. Que dentro de los empleos vacantes de la oferta pública de la Contraloría General de Medellín que se convocaron mediante el concurso abierto de méritos, se encontraba entre otros, el de Profesional Universitario, Grado 02P, Código 21902.
4. Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 3444 del 24 de julio de 2015, por la cual conformó y adoptó la Lista de Elegibles para proveer una (1) vacante del empleo de carrera denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 02**, de la Contraloría General de Medellín, ofertado a través de la Convocatoria No. 300 de 2013, bajo el No. **204514**, entre otros cargos, así:

Posición	Documento	Nombres	Apellidos	Puntaje
1	10.485.769	FREDY HAROLD	ROJAS ERAZO	81,25

5. Que mediante oficio radicado de salida No. 21695, con fecha del 12 de agosto de 2015, remitido por la Comisión Nacional del Servicio Civil-CNSC al Contralor General de Medellín, se le informa sobre la firmeza de la anterior lista de elegibles, indicando, que en estricto orden de mérito deberá producirse el nombramiento en periodo de prueba de los elegibles que forman parte de la lista adoptada.

ELABORÓ: C.A. TALENTO HUMANO VºBº: 	REVISÓ: SECRETARÍA GENERAL VºBº: 	APROBÓ: DESPACHO DEL CONTRALOR 
---	--	---

Calle 53 52, 16 Edificio Miguel de Aguinaga Conmutador: (57- 4) 403 31 60

Fax: (57- 4) 512 00 25 Medellín - Colombia

www.cgm.gov.co

RESOLUCIÓN No. 008
13 de enero de 2016

6. Que el Contralor General de Medellín mediante Resolución 190 del 18 de agosto de 2015, efectuó el nombramiento al señor FREDY HAROLD ROJAS ERAZO, identificado con cédula de ciudadanía 10.485.769, en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 02**; en periodo de prueba por el término de seis (6) meses.
7. Que el día 27 de agosto de 2015, mediante memorando R 201500002265, el señor FREDY HAROLD ROJAS ERAZO, identificado con cédula de ciudadanía 10.485.769, aceptó el nombramiento en periodo de prueba en el cargo de carrera administrativa de Profesional Universitario, Grado 02P, y solicitó prórroga por noventa (90) días para tomar posesión del cargo.
8. Que el Contralor General de Medellín mediante oficio E 201500003221 del 31 de agosto de 2015, concedió la prórroga, a efectos que tomara posesión del cargo el día 14 de enero de 2016, tal como había sido solicitada.
9. Que mediante oficio R 201600000032 del 8 de enero de 2016, el señor FREDY HAROLD ROJAS ERAZO, identificado con cédula de ciudadanía 10.485.769, presentó la renuncia al nombramiento en periodo de prueba en el cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 02**.
10. Que acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.6.1 del Decreto 1083 de 2015, que dispone sobre los eventos donde se requiere modificar una designación, entre otras circunstancias por:

"e) Cuando la persona designada ha manifestado que no acepta"

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar la Resolución 190 del 18 de agosto de 2015, la cual contiene el nombramiento en periodo de prueba del señor FREDY HAROLD ROJAS ERAZO, identificado con cédula 10.485.769, en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 21902, Grado 02P, de la planta global de la Contraloría General de Medellín.

ARTÍCULO SEGUNDO: Informar de esta decisión a la Comisión Nacional del Servicio Civil, y solicitar el envío de información de la persona que sigue en el orden de la Lista de Elegibles, para proceder al correspondiente nombramiento, dada la renuncia al cargo de Profesional Universitario, Grado 02P, por parte del señor FREDY HAROLD ROJAS ERAZO, quien había ocupado el puesto número 1 en la lista conformada.

ELABORÓ: C.A. TALENTO HUMANO Vº.Bº: 	REVISÓ: SECRETARÍA GENERAL Vº.Bº: 	APROBÓ: DESPACHO DEL CONTRALOR 
--	--	---

Calle 53 52 - 76 Edificio Miguel de Aguinaga Conmutador: (57- 4) 403 31 60
Fax: (57- 4) 512 00 25 Medellín - Colombia

www.cgm.gov.co

RESOLUCIÓN No. 008
13 de enero de 2016

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente decisión al señor FREDY HAROLD ROJAS ERAZO.

ARTÍCULO CUARTO: Remitir copia de la presente resolución a la Contraloría Auxiliar del Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín, el 13 de enero de 2016

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CARMEN CECILIA ESCOBAR DAVID
Subcontralora en funciones de
Contralor General de Medellín

ELABORÓ: C.A. TALENTO HUMANO Vº. Bº: 	REVISÓ: SECRETARÍA GENERAL Vº. Bº.: 	APROBÓ: DESPACHO DEL CONTRALOR 
--	--	--

Calle 53 52 - 16 Edificio Miguel de Aguinaga Conmutador: (57- 4) 403 31-80

Fax: (57- 4) 512 00 25 Medellín - Colombia

www.cgm.gov.co

